

NOMINA DE ACCIONISTAS

PREDIAL E INDUSTRIAL MALONY S. A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990355517001

Número del
Expediente

9 5 4 8/78

AÑO

9-0

CAPITAL NACIONAL S/...100.....o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 888.000.00.....

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	PABLO C. ORDÓÑEA SAN ANDRÉS	09-09440828	Ecuat.						400	400.000.-			400.000.-
2	FABRIZIO R. ORDÓÑEZ SAN ANDRÉS	09-12390523	Ecuat.						500	400.000.-			400.000.-
3	LAURO H. ORDÓÑEZ CORDERO	09-00187899	Ecuat.						86	86.000.-			86.000.-
4	BOLIVAR SAN ANDREW WANDEMBERG	09-00478405	Ecuat.						1	1.000.-			1.000.-
5	PATRICIO E. VELIZ MEDINA	09-02632389	Ecuat.						1	1.000.-			1.000.-
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									888	888.000.-			888.000.-

Certifico que la información es correcta.

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

PREDIAL E INDUSTRIAL MALONY
LUGAR Y FECHA
[Firma]
f) REPRESENTANTE LEGAL